



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

---

---

### SECRETARIA DE CAMARA

---

#### CIRCULAR

Los días elegidos para la celebración de Sínodos, en que hayan de renovar las licencias ministeriales los señores sacerdotes que lo necesitaren en el transcurso del año de 1911 son los siguientes:

Mes de Febrero: 16 jueves.

" " Mayo: 18 id.

" " Agosto: 17 id.

" " Noviembre: 16 id.

Se ruega á los interesados manden con ocho días de anticipación el ejemplar de las licencias caducadas.

Los señores curas encargados de parroquia se servirán poner en conocimiento de los sacerdotes á ella adscritos la presente circular.

Salamanca, 31 de Enero de 1911.

DR. JUAN APARICIO SANCHEZ.

Secretario.